ACTA DE INICIO
CONTRATO MC No. 034 DE 2024

CIUDAD Y FECHA	COVARACHÍA, 16 DE AGOSTO DE 2024
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
CDP No.	202406029
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COVARACHÍA NIT 891857920-2
CONTRATISTA	HUMBERTO MENDIVELSO SANDOVAL C.C. 88.244.003 EXPEDIDA EN CUCUTA
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($31.757.400) M/CTE.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA POR MONTO AGOTABLE PARA EL ARREGLO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA - BOYACÁ	

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	202408023
ESTAMPILLAS E IMPUESTOS	APLICA
GARANTÍA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	SECOP II – CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE

FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal de Covarachía cancelará el valor total del contrato así contra entrega en la liquidación del contrato, previa expedición de certificación de cumplimiento por parte del supervisor delegado por el Municipio, El trámite de pago iniciará una vez recibido el Suministro a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de la correspondiente factura y/o Cuenta de Cobro, acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social. Se deberá adjuntar Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada. En todo caso, este pago estará sujeto a la aprobación del PAC, (Programación Anual Mensualizada de Caja). **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que el servicio contratado éste gravado conel impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del

	MUNICIPIO. **PARÁGRAFO TERCERO**: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios. **PARÁGRAFO CUARTO:** En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente.

Siendo el día 16 de agosto de 2024, se reunieron en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Contratación, **CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS** en calidad de Secretario de Planeación, Infraestructura y Contratación del municipio de Covarachía y HUMBERTO MENDIVELSO SANDOVAL C.C. 88.244.003 EXPEDIDA EN CUCUTA en Calidad de Contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, encontrándose que cumple con lo solicitado. Por lo tanto, se procede a dar inicio a la ejecución del Contrato.

CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS
Secretario de Planeación Contratación e Infra.
Supervisor

HUMBERTO MENDIVELSO SANDOVAL
C.C 88.244.003
Contratista

Scanned with CamScanner